

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## COMISIÓN

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 17 de mayo de 1995

que modifica la Decisión 94/85/CE por la que se establece la lista de terceros países a partir de los cuales los Estados miembros autorizarán las importaciones de carne fresca de aves de corral

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(95/181/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN :

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

*Artículo 1*

Vista la Directiva 91/494/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1991, sobre las condiciones de policía sanitaria a las que deben ajustarse los intercambios intracomunitarios y las importaciones de carnes frescas de aves de corral procedentes de países terceros <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye la Directiva 93/121/CE <sup>(2)</sup>, y, en particular, su artículo 9,

En el Anexo de la Decisión 94/85/CE se añade la siguiente línea de acuerdo con el orden alfabético del código ISO :

• | MG | Madagascar | x |

*Artículo 2*

Considerando que la Decisión 94/85/CE de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye la Decisión 95/58/CE <sup>(4)</sup>, establece la lista de terceros países a partir de los que está autorizado importar carne fresca de aves de corral ;

La presente Decisión será aplicable a partir del 1 de mayo de 1995.

*Artículo 3*

Considerando que Madagascar ha presentado nuevas garantías escritas ; que el examen de dichas garantías ha puesto de manifiesto que ese país cumple los requisitos establecidos por la Comunidad ;

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 17 de mayo de 1995.

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO nº L 268 de 24. 9. 1991, p. 35.

<sup>(2)</sup> DO nº L 340 de 31. 12. 1993, p. 39.

<sup>(3)</sup> DO nº L 44 de 17. 2. 1994, p. 31.

<sup>(4)</sup> DO nº L 55 de 11. 3. 1995, p. 41.